



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECLARAR IMPROCEDENTE** LA SALVAGUARDIA INTERPUESTA POR GLORIA MARÍA VELÁSQUEZ GALLEGOS. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO SER IMPUGNADA DE ESTA RESOLUCIÓN CON RAD. N. **11001-02-03-000-2025-05955-00** INSTAURADA POR GLORIA MARÍA VELÁSQUEZ GALLEGOS CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA (VALLE), EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR **GUSTAVO GARCIA Y YOLIMA GIRALDO**, DE LA REFERIDA PROVIDENCIA **76520-31-10-001-2016-00601-00** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

